

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-051-2021

"Pólizas de seguro para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-051-2021 correspondiente a la contratación de "Pólizas de seguro para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:20 horas del día 31 de marzo de 2021, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CESPT-051-2021 correspondiente a la contratación de "Pólizas de seguro para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 19 de marzo de 2021 se publicó la convocatoria número OM-CESPT-051-2021 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-051-2021

para la contratación de "Pólizas de seguro para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana".

2.- El día 23 de marzo de 2021, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 29 de marzo de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

4.- El día 30 de marzo de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$2'013,841.30 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA PARA LA PARTIDA 2
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$49'829,024.77 0% DE IVA PARA LA PARTIDA 1, SIN INCLUIR EL 16% DE IVA PARA LA PARTIDA 2

5.- El día 31 de marzo de 2021 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-CESPT-051-2021, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la partida 2 en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe de \$2'013,841.30 m.n. (dos millones trece mil ochocientos cuarenta y un pesos 30/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, resultando un importe total de \$2'174,948.60 m.n. (dos millones ciento setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 60/100 moneda nacional) de acuerdo al precio unitario que fue señalado en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la partida 2 en que participa.



LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la partida 2 en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe de \$1'958,869.38 m.n. (un millón novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos 38/100) más el 16% de IVA, resultando un importe total de \$2'272,288.48 m.n. (dos millones doscientos setenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 48/100 moneda nacional) de acuerdo al precio unitario que fue señalado en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la partida 2 en que participa.



Así mismo derivado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante se advierte que para la partida 1, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que se encuentra por encima del monto presupuestado por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana para realizar la contratación; de acuerdo al requerimiento presentado por el Órgano solicitante, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los precios ofertados por el licitante para la partida antes mencionada son considerados como **no aceptables**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que el órgano solicitante cuenta para la contratación de estos bienes.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas satisfactorias para la partida 1 este "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **desierta la partida 1**.

Por lo que se procederá de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** para la partida 2 y **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.** para la partida 2; se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la contratación de "Pólizas de seguro para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana" al siguiente licitante:

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. se adjudica contrato para la partida 2, por un importe de \$2'013,841.30 m.n. (dos millones trece mil ochocientos cuarenta y un pesos 30/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, resultando un importe total de

\$2'174,948.60 m.n. (dos millones ciento setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 60/100 moneda nacional), por el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

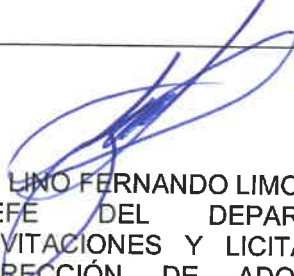
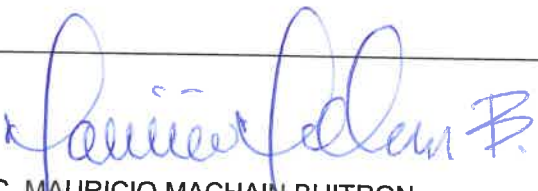
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

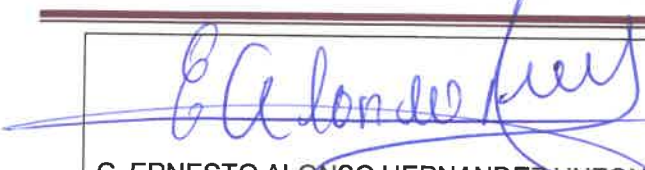
Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

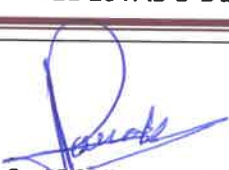
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. MAURICIO MACHAIN BUITRON EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
---	--


C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA


C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMIREZ
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO

LICITANTE:


C. Ismael Iglesias Acosta
EN REPRESENTACION DE QUALITAS
COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

LICITANTE:


C.
EN REPRESENTACION DE HDI SEGUROS, S.A.
DE C.V.